



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 011/2023

Acta N° 002/2023

Las Piedras, 31 de Enero de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos por la compra de 30 caños de hormigón 400 x 1 m y 4 caños de hormigón de 400x 1.6 m para utilizar en obras proyectadas en los barrios Campisteguy y El Triángulo.

CONSIDERANDO:

1. Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017.
2. Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 36.486 (treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para la compra de 30 caños de hormigón de 400 x 1 m y 4 caños de hormigón de 400x 1.6 m que se utilizarán para obras en los barrios Campisteguy y El Triángulo, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
2. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
3. **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Eva Balbian
CONCEJAL EVA BALBIAN,

CONCEJAL

Ana Claudia Barbero
ANA CLAUDIA BARBERO

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

CONCEJAL

Walter H. Lascano
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL